

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2009 Pág. 19612

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18216 CONSTRUCCIONES SOTOSERRANO XXI, S.L.

Insolvencia provisional.

En autos de ejecución n.º 46/09, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancias de Diego Azkona Martínez, frente a Construcciones Sotoserrano XXI, S.L.,se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.369,60 euros de principal y 473,92 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Sotoserrano XXI, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 22 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090040852-1